



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Quito, 02 de Enero de 2014

PROVEEDORES INCUMPLIDOS O ADJUDICATARIOS FALLIDOS PERIODO DICIEMBRE 2013

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Accesos a la Información Pública en el literal j) del artículo 7.- Difusión de la información Pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones, obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluido concesiones, permisos o autorizaciones, me permito informar que, el **Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC**, durante el periodo del 02 al 27 de diciembre del año 2013, no se ha generado reportes de proveedores incumplidos o adjudicatarios fallidos, particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dayanna Cevallos

Directora Administrativa Financiera Encargada

